Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 16 de febrero de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Bardeggia.
Firmantes: Luis Eugenio Bonardo, Irma Haneck, Manuel Vázquez, Fabián Gatti, Martha Ramidán, Beatriz Manso.

1. Que detalle la nómina de beneficiarios de proyectos productivos financiados o subsidiados en el marco de lo establecido en el artículo 7° del decreto n° 227/05 y en el inciso III) del artículo 5° del decreto n° 1314/06, entre en año 2005 hasta el presente. Se solicita en todos los casos:

   a) Nombre de la persona física o jurídica.

   b) monto asignado.

   c) fecha en la que se hizo efectivo el financiamiento o subsidio.

   d) destino del financiamiento o subsidio.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, a pedido de los señores legisladores Luis BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Manuel VAZQUEZ, Fabián GATTI, Martha RAMIDAN, Beatriz MANSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5° de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Beneficiarios de proyectos productivos financiados o subsidiados en el marco de lo establecido en el artículo 7° del decreto n° 227/05 y en el inciso 3) del artículo 5° del decreto n° 1314/06, desde el año 2005 hasta el presente. En todos los casos especificar.

   a) Nombre de la persona física o jurídica.

   b) Monto asignado.

   c) Fecha en la que se hizo efectivo el financiamiento o subsidio.

   d) Destino del financiamiento o subsidio.

VIEDMA, 24 de febrero de 2010.